

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA TRABAJO
EXTRAORDINARIO.

LONGAVÍ, 02 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2515/

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior;
La Autorización Alcaldía correspondientes sobre asignación de trabajo extraordinario;
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07-01-94 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
Lo estipulado en el Contrato de Trabajo;
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

DECRETO:

AUTORIZASE Asignación de Trabajo Extraordinario, según el siguiente detalle:

- 1.- NOMBRE : **JOSE HUGO NORAMBUENA DIAZ**
COMETIDO : TRASLADO ALUMNOS DE LA UNIERSIDAD DE SANTIAGO A LAS SIGUIENTES SECTORES HUALONCO, LA PUNTILLA, POLCURA, RECREO, Y LOMA DE VASQUEZ.-
DIA : SABADO 24 DE JLIO DEL 2010.
DE 09:00 HRS HASTA 17:00 HORAS.-
TOTAL HORAS : 07 HORAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

C.MENCHACA P./C.ENCINA V./L.SOTO L./J.ABARZA M./v sandoval g..-

DISTRIBUCION:

- Municipalidad.
- Unidad Financiera DAEM.
- Unidad Administrativa DAEM.